

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
17° Período
Acta N° 30 – Sesión
03 de setiembre de 2026

En Montevideo, el tres de setiembre de dos mil veintiséis, siendo la hora quince, celebra su trigésima sesión del décimo séptimo período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Odontólogo) ANDRÉS PÉREZ, actúa en Secretaría la Sra. Directora Química Farmacéutica ELIZABETH ALBERTO y asisten los Sres. Directores Doctor (Médico) ANÍBAL DUTRA, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI, Doctor (Abogado) JOSÉ ANTONIO IGLESIAS, Economista JUAN MANUEL RODRÍGUEZ BAS y Economista PABLO AGUIRREGARAY.

En uso de licencia el señor Director Dr. Alejandro Haro.

También asisten el Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso y la Taquígrafa, Sra. Lucía Lombardini.

SR. PRESIDENTE: Habiendo quórum en Sala, iniciamos la sesión.

1) ACTA N° 27. Res. N° 850/2026.

SR. PRESIDENTE: Viene a nuestra consideración el Acta 27, correspondiente a la sesión llevada a cabo el pasado 13 de agosto.

De no tener objeciones para presentar, se pasa a votar.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 27 correspondiente a la sesión de fecha 13.08.2026.

ACTA N° 28.

A la espera de clasificación.

ACTA N° 29.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. PROYECTO DE PRESUPUESTO 2027.

SR. PRESIDENTE: Por Secretaría nos informan que la Comisión Asesora y de Contralor por mayoría de sus integrantes, rechazó el Proyecto de Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones para el Ejercicio 2027 que este Cuerpo le remitiera.

Según se me explica por parte del Jefe de Secretaría, la Comisión Asesora y de Contralor cuenta –según lo establecido en el Artículo 22 de la Ley 17.738- con diez días para argumentar dicha posición - el plazo aún está vigente, y sesionará hoy, de forma extraordinaria, para tratar el asunto.

Tomamos conocimiento y quedamos a la espera de que se eleve el trámite para su tratamiento, entonces.

“Presupuesto.- El Directorio establecerá anualmente su presupuesto operativo, de operaciones financieras y de inversiones que regirá en el ejercicio financiero siguiente (1° de enero a 31 de diciembre) y lo elevará a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) tres meses antes del comienzo de cada ejercicio económico.

El Ministerio de Economía y Finanzas, con el asesoramiento de la OPP, deberá aprobar el presupuesto, previo a su puesta en vigencia.

En la preparación de su iniciativa presupuestal dicho organismo tendrá en cuenta los lineamientos que a tales efectos disponga el Poder Ejecutivo.

El Presupuesto deberá ser aprobado con el voto conforme de por lo menos dos tercios de integrantes del Directorio y luego por la mayoría de los miembros de la Comisión Asesora y de Contralor que se encuentren en posesión de sus cargos a la fecha en que tenga que pronunciarse, y por el Poder Ejecutivo, quienes dispondrán, la primera de un plazo improrrogable de treinta días para su aprobación o su rechazo, y el segundo de sesenta días, en ambos casos contados a partir de la respectiva recepción del proyecto de presupuesto.

El proyecto de Presupuesto se tendrá por aprobado por la Comisión Asesora y de Contralor en caso de que no se pronunciara expresamente dentro de los plazos mencionados. En caso de rechazo, la Comisión Asesora y de Contralor comunicará la resolución adoptada con sus fundamentos, dentro del plazo de diez días hábiles de adoptada la misma, en cuyo caso, el Directorio podrá estructurar un nuevo presupuesto, dentro de similar plazo de diez días hábiles, o si mantuviere el anterior, lo elevará de inmediato con todos los antecedentes al Poder Ejecutivo quien resolverá en definitiva.”

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

SR. PRESIDENTE: Recibimos nota del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la que se solicita se informe acerca del promedio de pasividades, jubilaciones y pensiones de la Caja de Profesionales.

El pedido fue enviado a Asesoría Jurídica para su valoración.

Según tengo entendido, esta solicitud ya nos fue hecha desde esa Cartera, con algún agregado del Ec. Rodríguez Bas.

SRA. SECRETARIA DIRECTORA QF ALBERTO: Señor Presidente: creo que no se pueden remitir datos “fríos” sino datos ponderados.

Por ejemplo, explicar que en cuanto a la jubilación promedio en la Caja la equivalente a 154 mil pesos corresponde a 44 años de aporte –lo mismo con las demás franjas establecidas-, además del aporte determinado durante el último trienio.

Refiero a no mandar datos promedio sino concretos. Que no se envíen promedios generales, para evitar que luego estos sean comparados con otros, de otras instituciones.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Estoy de acuerdo, Directora.

SR. PRESIDENTE: Concretamente se trata de un pedido de acceso a la información pública y como tal debe tratarse. La Caja debe, obligatoriamente, responder.

Debemos redactar, pues, un texto en el que se detalle lo que se nos pide.

Paralelamente desde Secretaría se me hace saber que dicha solicitud fue remitida a Asesoría Jurídica y al Departamento de Afiliados, donde radican estos datos, a fin de elaborar la correspondiente respuesta.

Una vez redactada esta vendrá a Directorio para su consideración.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Señor Presidente: la información que aparece en la Memoria está separada por tramos de edad y el pago de la jubilación total; de ahí se puede obtener el promedio.

La información puede ser remitida de esa manera o como lo sugirió recién la Directora Alberto...

SR. PRESIDENTE: Nuestro espíritu es responder con la información lo más veraz y actualizada posible, contemplando la salvedad que se acaba de citar. El número “frío” puede ser interpretado incorrectamente. Por lo tanto, queremos que la información sea lo más clara y veraz posible, dando la correcta pero no bajo forma de promedios sino tal como lo sugiere la Directora Alberto: años, de trabajo, años de aporte y monto de los aportes para acceder a la jubilación.

La comparación fácil que se hace es con el particular que gana entre 30 y 35 mil pesos y cobra una jubilación de 20 mil. Son casos incomparables, pero si lo hacemos frente a Caja Civil, Caja Policial o Caja Bancaria, tal vez el panorama sea otro.

A fin de que esto no quede fuera de contexto debemos presentar los datos en base a ese desarrollo específico, tal como –reitero- lo señala la señora Secretaria.

Por otra parte, consulto al Director Dr. Iglesias –ya que esta nota proviene de la Dirección General de la Seguridad Social- si nosotros, como Institución, podemos –a través del acceso a la información pública- tener estos mismos datos de las otras Cajas, al igual que se hace con Caja de Profesionales ahora. Quisiera saber si dicha Dirección tiene tal información de manera discriminada.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Señor Presidente: usted me hace la consulta a mí personalmente. Sin perjuicio de que aquí estoy en representación del Poder Ejecutivo y no de dicha dependencia, entiendo que tal solicitud debe hacerse de forma individualizada.

SR. DIRECTOR EC. RODRÍGUEZ BAS: Podríamos pedir a Bps que nos informara el promedio de las condiciones de aporte y el promedio de las jubilaciones de los profesionales jubilados por BPS.

No contamos con esos datos.

SR. PRESIDENTE: Traje una propuesta modelo; si usted desea, Director, la complementa con esa redacción.

Volveremos sobre el punto en el apartado “Asuntos Previos”.

OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL. ACUSE RECIBO NOTA. Res. N° 851/2026.

SR. PRESIDENTE: Desde la Oficina Nacional del Servicio Civil se acusa recibo de notas remitida por el Instituto que fuera oportunamente dispuesta por este Directorio, comunicando su respectivo traslado a su dependencia jurídica.

Corresponde tomar conocimiento del punto.

Visto: El acuse de recibo por parte de la ONSC a la nota remitida por el Directorio de la Caja de Profesionales Universitarios.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. INSTRUCTIVO PRESUPUESTO 2027. Res. N° 852/2026.

SR. PRESIDENTE: Desde la Contaduría General de la Nación se nos hace llegar el instructivo para la elaboración del Presupuesto 2027.

El mismo fue enviado a la Cra. Rossel.

Sugiero tomar conocimiento.

Visto: el instructivo remitido por la Contaduría General de la Nación para la elaboración de las propuestas presupuestales del Ejercicio 2027, en el marco de lo dispuesto por el artículo 747 de la Ley N° 19.924 y sus actualizaciones.

Se resuelve: (Unanimidad 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento y avalar lo actuado.

INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS. DENUNCIA. Res. N° 853/2026.

SR. PRESIDENTE: El Instituto Nacional de Derechos Humanos nos hace llegar denuncia presentada por una recientemente egresada de la Facultad de Arquitectura contra la Caja de Profesionales, basada en el hecho que en la nota se detalla.

(El Sr. Jefe de Secretaría da lectura).

SR. PRESIDENTE: Sugiero tomar conocimiento del asunto.

Por otra parte, el tema fue remitido desde Secretaría a Asesoría Jurídica y al Departamento de Afiliados para recoger ambos puntos de vista. Esperaremos esa respuesta a efectos de tomar resolución sobre el punto.

Visto: la denuncia presentada ante el Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Considerando: Que se solicitó informe a la Asesoría Jurídica y a la Gerencia de División Afiliados.

Se resuelve: (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Vuelva con informe de los Servicios.

ANTONELLA TOMA. PEDIDO DE INFORMACIÓN. Res. N° 854/2026.

SR. PRESIDENTE: Por último, acabamos de recibir, de parte de una particular, una solicitud de acceso a la información pública en torno a un informe elaborado por la Gerencia de Recaudación y Fiscalización referente a la actividad gravada de las emergencias médicas móviles.

(El Sr. Jefe de Secretaría da lectura).

SR. PRESIDENTE: La solicitud fue derivada a la Gerencia de Recaudación y Fiscalización y a Asesoría Jurídica para su informe, que será elevado a este Cuerpo.

Corresponde tomar conocimiento del asunto.

Visto: la solicitud de acceso a la información pública realizada por la señora Antonella Toma.

Considerando: Que se solicitó informe a la Asesoría Jurídica y a la Gerencia de Recaudación y Fiscalización.

Se resuelve: (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Vuelva con informe de los Servicios.

3) ASUNTOS PREVIOS.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. SOLICITUD DE INFORMACIÓN. Res. N° 855/2026.

SR. PRESIDENTE: Tal como acabamos de intercambiar en el apartado “Asuntos Entrados” debemos redactar la nota de respuesta con la información solicitada a nuestra Caja.

De estar de acuerdo los señores Directores encomendamos a nuestra Secretaría redactar un documento preliminar, de acuerdo a los datos que se nos acerquen de los Servicios –tal como acordado en el punto 2.2.-, que se hará llegar a los señores Directores para su análisis y posterior votación en este seno.

Visto: la nota remitida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la que se solicita se informe acerca del promedio de pasividades, jubilaciones y pensiones de la Caja de Profesionales.

Considerando: Que se solicitó informe a la Asesoría Jurídica y a la Gerencia de División Afiliados.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Encomendar al Departamento de Secretaría la elaboración de un documento preliminar que se repartirá entre los directores de acuerdo a las indicaciones vertidas en Sala.

PEDIDO A CAJAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA AL AMPARO DE LA LEY 18.381. Res. N° 856/2026.

SR. PRESIDENTE: Por otra parte, traje un modelo de pedido de acceso a la información que se plantearía desde nuestra Institución ante las demás Cajas; Caja Civil, Caja Bancaria, Caja Notarial, Industria y Comercio, Caja Militar, Caja Policial, Escolar, Rural y de Servicio Doméstico. Saber cuántos beneficiarios comprende cada una de ellas y las franjas de jubilaciones por monto, de 0 a 50, de 50 a 100 y así hasta llegar a los 750 mil, además del tope jubilatorio de cada uno de esos institutos.

SR. DIRECTOR EC. RODRÍGUEZ BAS: Señor Presidente: yo no estoy comparando jubilaciones sino jubilados con características similares en diferentes Cajas. Profesionales de BPS con profesionales bancarios, por ejemplo. Determinar la diferencia entre elementos que resulten comparables.

SR. PRESIDENTE: A lo que nosotros planteamos, Director, podemos agregar –en la nota que se expida a BPS- lo que usted expresa; monto jubilatorio de profesionales universitarios dependientes.

(Intercambios en Sala).

SR. PRESIDENTE: Podemos, pues, empezar a mandar la solicitud a las diferentes Cajas según el modelo que he redactado. Mientras tanto, además, a BPS, complementada con el agregado que hace el Ec. Rodríguez Bas. Una vez hecho este, la nota será remitida, con los ítems propuestos por el Economista.

SR. DIRECTOR EC. RODRÍGUEZ BAS: De acuerdo, señor Presidente.

Paralelamente quiero señalar que esta discusión aparece reiteradamente, incluso entre los parlamentarios, por lo que considero que debemos dejarla bien claramente establecida.

SR. PRESIDENTE: Agradezco se lea la nota modelo, a ser remitida a las diferentes instituciones antes mencionadas.

(El Sr. Jefe de Secretaría da lectura).

(Los señores Directores introducen algunas modificaciones).

SR. PRESIDENTE: En cuanto a la nota a enviar a BPS, se leerá, una vez que el Ec. Rodríguez Bas envíe los agregados.

De estar contestes los señores Directores, incluimos todas estas comunicaciones en el orden del día de la próxima sesión, de forma de ser puestas a consideración todas juntas.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Encomendar al Departamento de Secretaría la preparación de las notas de solicitud de acceso a la información pública al amparo de la ley 18.381 para su firma en la próxima sesión, agregando a la nota de solicitud al Banco de Previsión Social la información que hará llegar el Ec. Rodríguez Bas.

RED DENTIS. SOLICITUD. Res N° 857/2026

SR. PRESIDENTE: En segundo lugar, quiero referirme a un planteo de RedDentis, red de odontólogos, con cuyos representantes nos reunimos –acompañados de nuestros Servicios; Dra. Gomensoro, Cr. Lemus e Ing. Di Pascua-, quienes solicitan a la Caja les brinde apoyo para la creación de un Laboratorio Digital de Salud Bucal, además de otros aspectos.

Se trata de una aplicación en la que aparecen, entre otros, las preguntas más frecuentes que los usuarios, en general, formulan. A su vez, un sector de esa aplicación refiere puntualmente a la Caja de Profesionales y a consultas vinculadas a esta –edad de jubilación, monto, etcétera-.

Insisto; nos piden nuestro apoyo para llevar a cabo ese proyecto.

Hemos redactado la siguiente nota para consideración del Cuerpo, en la que se comunica el mismo.

Aclaro que no se trata de contribución monetaria alguna sino de este tipo de material que acabo de mencionar.

Por otra parte, agrego que, en caso de tratarse de preguntas que no se puedan o no se sepan responder desde esa aplicación, las mismas serán redireccionadas y dirigidas a nuestra Institución, desde donde se dará respuesta, sin utilizar inteligencia artificial, por supuesto.

Agradezco se pase a leer.

(El Sr. Jefe de Secretaría da lectura).

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Señor Presidente: quisiera saber si este apoyo a tal iniciativa cumple con la normativa de protección de datos personales.

SR. PRESIDENTE: Sí, Director. Se trata de preguntas abiertas; además, en caso de querer “loguearse” un usuario debe aportar su nombre completo y cédula de identidad, por ejemplo. En caso de coincidir y ser correctos estos datos podrá acceder a la aplicación sin inconveniente alguno.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Una pregunta asociada y que va en línea con el desarrollo de la Caja respecto al tema del simulador.

Entiendo, por lo planteado, que esto puede contribuir -como forma de testeo- a ello.

SR. PRESIDENTE: Es uno de los temas que se trataron en esa reunión. Justamente se planteó esa pregunta; se respondió que en tal caso la pregunta debe ser redireccionada a la Caja y que tiene carácter individual -hay que seguir ciertos pasos, y así lo probamos allí mismo-, habiéndose surtido dicha aplicación de ciertas preguntas y respuestas a través de inteligencia artificial pero como si estuvieran elaboradas por el Instituto mismo. Se trata -como dije hace unos instantes- de los asuntos sobre los que más frecuentemente se cuestiona –preguntas frecuentes- y con el máximo rigor posible más allá de que se obtengan del navegador Google.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Otra pregunta, en base a lo que se acaba de expresar. ¿Esa respuesta se tomará como oficial de la Caja?

SR. PRESIDENTE: No, señor Director. Es una respuesta dada por la inteligencia artificial. Lo que pretendí personalmente es que se tratara de dar respuestas lo más certeras posibles -reitero, arrojadas por la IA-, pero la fuente “Caja de Profesionales” no es mencionada.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Me parece importante este aspecto a los efectos de no incurrir en un error; alguien puede equivocarse, por supuestos, incurrir en un error y no detectarlo en el momento; tomamos esa respuesta como buena, la damos al usuario y, eventualmente, podríamos ocasionar un perjuicio.

SR. PRESIDENTE: Se hizo la prueba correspondiente para chequear ese proceso. No hay inconveniente alguno, Director.

Reitero; para obtener la respuesta, luego de los pasos a seguir, en caso de tratarse de una pregunta relacionada con la Caja de Profesionales, se redirecciona al sitio institucional, no figurando -insisto- la fuente-. Pero la simulación fue hecha.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a votar la nota de apoyo a ser remitida a RedDentis.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Remitir nota a RedDentis comunicando que se brindará la colaboración solicitada.

REUNIÓN BIPARTITA

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente: el martes 1º de setiembre nos reunimos formalmente en comisión bipartita con Afcapu. Participaron su presidente y dos integrantes de su directiva –casi todos ellos son nuevos dirigentes pero integran el sindicato desde hace tiempo-. Por parte del Directorio asistimos el Ec. Rodríguez Bas, la QF Alberto, el Dr. Schiavi y quien habla.

Estamos elaborando un memorándum de esa primera reunión, que –luego de revisado-haremos circular entre todos.

En esa instancia se trataron varios temas; fue muy general –puntualmente tercerización, incorporación de personal y teletrabajo-.

Intercambiamos ideas, sobre todo sobre el Presupuesto.

Reitero; ni prometimos ni exigimos nada, sino que intercambiamos ideas generales.

El espíritu es dialogar y llegar a un acuerdo. Ese es el espíritu.

Debo decir que desde la directiva de Afcapu percibí apertura para escuchar y para dialogar. Veremos, luego, cómo se desarrollan los hechos.

En cuanto a la periodicidad de las reuniones, manifestamos que deberíamos tener un régimen bastante asiduo, tal vez semanalmente –recordemos que el convenio vence en diciembre de este año-, por lo que no tenemos mucho tiempo.

En cuanto al formato, tal vez se trate un tema por reunión de manera de abarcar cada uno de ellos en su totalidad. Lo traeremos, luego, a valoración de este Directorio, como se hace con todos los temas.

Repito; en general la perspectiva me pareció buena; veremos qué ocurre cuando estemos en medio de las conversaciones.

Es todo cuanto debo informar.

SR. DIRECTOR EC. RODRÍGUEZ BAS: Creo que también deberíamos poner en agenda los asuntos que este Directorio proponga.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Por supuesto. Lo hicimos luego de la reunión; hablamos sobre las retribuciones del personal, los concursos, los ascensos, sobre la posibilidad del ingreso de nuevos funcionarios, sobre las retribuciones y sobre el aumento de los salarios en base a ello, entre otros.

SR. DIRECTOR EC. RODRÍGUEZ BAS: No tuve oportunidad de escucharlos.

Propongo, entonces, que se elabore una agenda con todos los ítems; tanto los propuestos por Afcapu como los propuestos por este Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: Así se hará, Director.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Señor Presidente. En la misma línea de lo que el Director Arq. Rodríguez Sanguinetti acaba de decir, recibimos un correo electrónico de Afcapu -sobre lo que queremos informar a este Cuerpo- solicitándonos mantener una reunión formal, en nuestro carácter de delegados del Poder Ejecutivo.

Como se ha dicho en este seno, este es un Directorio de puertas abiertas, por lo que responderemos haciendo lugar a tal pedido -oportunamente se fijará dicha reunión-.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: Me gustaría que en esa reunión ustedes aclararan que fueron invitados por el resto de Directorio a participar en la instancia del 1º. de setiembre.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Sin dudas, Presidente. Así lo haremos.

SINDICATO MÉDICO DEL URUGUAY. REUNIÓN

SR. DIRECTOR DR. DUTRA: Señor Presidente: quisiera saber sobre la reunión realizada con representantes del Sindicato Médico del Uruguay.

SR. PRESIDENTE: Efectivamente, la realizamos el martes 1º de setiembre. Nos reunimos, junto a la Directora Q.F Alberto, con representantes de todas las listas que se presentan a las elecciones –se llevarán a cabo el venidero 17 de setiembre-.

La delegación nos hizo una serie de preguntas, ante lo que les hicimos llegar alguna información que nos solicitaron.

Algunos de los asistentes se mostraron más interesados en la defensa de la Institución; otros más reticentes a ello.

Debo decir que la asamblea del SMU estaba citada para ayer miércoles, no habiendo logrado el número suficiente; no sesionó, por tanto, y volverá a citarse para hoy, celebrándose sin quórum –solo reviste carácter informativo-.

Asimismo, nos pidieron algunos datos oficiales, para analizar con su equipo económico, que no accedimos a dar sin que antes sean analizados por este Directorio y pasados luego al Poder Ejecutivo. Luego de esa etapa se evaluará la pertinencia –o no- de compartirlos –sí pueden acceder a la información pública, que figura en nuestra web. También les planteamos que, en caso de ser necesario, podríamos celebrar alguna reunión con nuestros gerentes para analizar ciertas cifras, si así lo entienden, dada la incidencia de los profesionales médicos en la Caja.

Finalmente nos transmitieron que en octubre seremos citados formalmente a una nueva instancia, ya con las nuevas autoridades del SMU, para debatir sobre las distintas versiones que sobre la Institución hay.

SR. DIRECTOR DR. DUTRA: ¿Quiénes asistieron?

SR. PRESIDENTE: Asistieron los Dres. Ifrán, Arrieta, Paniel y Perna.

(Comentarios en Sala).

SR. DIRECTOR DR. DUTRA: Gracias, Presidente.

SRA. DIRECTORA SECRETARIA QF ALBERTO: Sobre todo preguntaron en torno a la situación económica de la Caja...

SR. PRESIDENTE: Destaco el interés puesto de manifiesto. Hacía tiempo, realmente, que el Sindicato Médico no lo hacía...

Quedamos a disposición para entregar la información que les fuera necesaria en esta próxima asamblea.

ARTÍCULO DE PRENSA SEMANARIO “BÚSQUEDA”.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Señor Presidente: voy a referirme al artículo de prensa publicado hoy en el semanario “Búsqueda” -concretamente página 24-, en el que el término utilizado es “lock-out” institucional.

SR. PRESIDENTE: No se trata de una entrevista que me hicieran sino expresiones extraídas del acta de esa sesión...

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Lo advertí. De todas formas, no puedo dejarlo pasar. Este es un término de aplicación estricta en el ámbito laboral.

Si uno recurre a la definición de “lock-out” establecida por la Oit, se refiere a un “lock-out” patronal o del empleador. Y eso –reitero- aplica en el mundo laboral.

Me parece, además –y esta es una opinión absolutamente personal- no le hace honor al nivel con que se discute en esta Sala. Hacia afuera un error conceptual de esta naturaleza no le hace bien a la Institución.

Es en este sentido que hago esta precisión.

También debo señalar que no compartimos que exista un bloqueo institucional. No hay un bloqueo institucional sino diferentes visiones sobre ciertos temas. Y volvemos sobre un asunto que, con total honestidad, queremos superar y sobre el que tenemos opiniones distintas.

La aplicación del Artículo 8 de la Ley 17.738 no apunta a ser un bloqueo –ya lo expresamos-. No es un veto; simplemente como delegados del Poder Ejecutivo, ante un tema tan sensible –hoy es 3 de setiembre y seguimos tratándolo- es nuestra obligación poner en antecedentes a nuestros mandantes.

Cada parte votó con sus fundamentos, con sus argumentos. El artículo no se aplicó cuatro veces, en una misma sesión, reiteradamente y por motivos espurios. Tampoco lo fue con animosidad sino solo de acuerdo a lo que marca la ley. Se votó, en esa sesión, en cuatro oportunidades ya que, –como ya fue dicho- este Cuerpo así lo decidió. Por eso se votó de esa forma. No hay animosidad en aplicar el Artículo 8 de forma indiscriminada sino que, en ese momento, como delegados del Poder Ejecutivo, sentimos que así debíamos proceder y que esa era nuestra obligación.

La nota a que refiero recoge solo parte de las expresiones vertidas en esa acta - muchas veces estas no reflejan lo que se trata o el espíritu con que se las vierte y por tanto quedan “descolgadas”.

Hay una oración -en ese texto- que se atribuye al Dr. Haro y establece –no lo digo textualmente- que la minoría parece que no dejar hacer a la mayoría.

No comparto esas palabras. Aquí actuamos y votamos en función de lo que leal y legítimamente consideramos, como hace cada uno de los miembros de este Directorio.

Cuando votamos en minoría no lo hacemos queriendo impedir que se lleve adelante lo que desea hacer la mayoría. De hecho, siendo minoría, y votándose las resoluciones en mayoría, estas resultan aprobadas y son concretadas.

Quiero culminar diciendo que, sin perjuicio del derecho de conceder entrevistas y de expresarse legítimamente –respetamos esa decisión- que se tiene, nosotros entendemos que no es lo mejor, por lo menos en esta etapa (de la Caja). Ello puede dar lugar a confusión a quien lee y no participa de forma activa del Directorio, sin tener –además- el sustento de los intercambios sino una visión parcial de lo que aquí sucede.

Creemos que teniendo temas tan importantes para tratar -negociación colectiva, aprobación del Presupuesto, reestructura, entre otros-, lo mejor es trabajar en silencio cuidando el buen relacionamiento e intentando aportar las soluciones que la Caja necesita.

En cuanto a este punto es cuanto tengo para decir. No haré ninguna otra consideración. Lo dejo abierto por si alguien quiere hacer alguna apreciación. Luego formularé una consulta al Cuerpo.

Gracias.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente. No sé si el término “lock-out” fue bien aplicado, o no. No quiero entrar en este terreno ya que tenemos mucho para tratar, pero recuerdo haber manifestado en oportunidad de discutir –en este Directorio y en el precedente- el proyecto de ley original del Poder Ejecutivo que el espíritu de este era el eventual copamiento de la Caja –no sé si “copamiento” es mejor que “lock-out”. Copamiento en el sentido de que el Poder Ejecutivo proponía un Directorio compuesto por cinco miembros, dos del Poder Ejecutivo y tres electos. No sé si recordarán que fue rechazado por todo el mundo, incluso por las gremiales que apoyaban ese proyecto –no eran muchas, pero sí voluminosas, por lo menos la directiva de esas gremiales.

Yo hablaba en ese entonces de un virtual copamiento; esa era la idea, tener dos Directores en cinco, más la aplicación del Artículo 8 más el poder de veto –es un poder de veto- sobre el Presupuesto. Creo que, más allá del término utilizado, todos entendieron a qué refería la palabra “lock-out”. De hecho, estamos virtualmente detenidos, esperando que el Poder Ejecutivo entienda los números de la Caja, que se le enviarán en estos días para que vea en qué ha trabajado y está trabajando la Caja, tratando de salir de esta situación. Situación que no solucionó la Ley 20.410. Todos sabíamos que no solucionaría nada; se hablaba de un “salvataje”, y un salvataje no es la solución.

A su vez, en la ley aprobada por todos los partidos políticos, en su Artículo 14, se establece que la Comisión de Expertos estará dedicada a elaborar una reforma de Caja Profesional; no hubo acuerdo sino cuatro o cinco acuerdos, que no se aplicaron.

Insisto con el término de un copamiento del Poder Ejecutivo hacia el Directorio de la Caja.

Nada más.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: Yo no diría “copamiento”; no creo que estemos siendo copados. En cuanto al término “lock-out” utilizado y definido por la OIT, no creo que lo estemos. Considero, sí, que estamos bloqueados en cuanto a incorporar los ingresos genuinos que por ley nos corresponden. Estamos bloqueados en tal sentido. Esa es la realidad actual.

Presentamos diferentes alternativas para generar ingresos -12.5 el primer año, 12.5 más adelante y así progresivamente para el 2026 y el 2027 hasta llegar al 2028, en que termina la asistencia financiera del Poder Ejecutivo, sobre lo que -supongo- no tenemos novedades...

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: No las tenemos, Presidente.

SR. PRESIDENTE: No hay información, no hay novedades. Además, el Poder Ejecutivo aplicó un decreto a una resolución de este Directorio, e intuimos que seguirá manteniendo esa postura. Suponemos que así será. Aún más; se tomó esa decisión sin averiguar antes los datos y sin averiguar antes sobre quiénes recaería –se la hizo bajo una actitud populista diciendo que la misma recaería sobre la gente de menos ingresos-. Por lo tanto –repito-, estamos bloqueados.

Quiero agregar que el informe que hace cada mes la Ec. Magdalena Pérez se diligencia al Poder Ejecutivo. Se les hace llegar todos los meses. Tal vez no se tuvieran las últimas cifras, pero la tendencia es muy clara –la tendencia de los afiliados, la de los activos, la liquidación de las prestaciones-. Tenemos bien claros los números, por más que aún esté pendiente que se los cuantifique al detalle.

En ese sentido pregunto al señor Jefe de Secretaría si ha llegado alguna respuesta de la Prosecretaría de Presidencia...

Sr. Jefe de Secretaría: No, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Hace tres años que venimos esperando, primero por el gobierno pasado y actualmente por este. Se trata, simplemente, de definir si se ingresan nuevas profesiones a la Caja; no es algo tan complejo como para no dar respuesta...

Todas las respuestas son negativas; el tiempo pasa. Reconozco la actitud proactiva de los delegados del Poder Ejecutivo en este Cuerpo –siempre lo dijimos, no es una cuestión personal hacia el Dr. Iglesias o hacia el Ec. Aguirregaray-, pero se trata de a quienes ustedes representan.

Por otra parte, sabemos que no llegaremos a fin del año con el dinero necesario para cubrir los gastos. Se nos están dilatando los temas y las soluciones.

Imaginemos que se presente un recurso pidiendo que el IASS se vuelque a la Caja; supongo que los delegados del Poder Ejecutivo votarán negativamente y deduzco que aplicarán el Artículo 8; la mayoría del Directorio vota afirmativamente.

Volvemos a lo mismo. No es que volvamos al 28 de mayo. Volvemos a esa fecha ya que no tenemos otra forma de generar recursos.

En otro orden de cosas, quiero dejar constancia de que la nota de prensa aparecida en “Búsqueda” fue hecha en base al acta de Directorio pública; no se trató de una entrevista hecha por una periodista –reconozco que esa sesión fue un tanto “acalorada”, pero los conceptos son los que fueron-.

Quiero señalar que no tenemos diálogo. Por otro lado, aparece un artículo periodístico titulado “Caja Bancaria cubre el déficit con deuda y va por más. La entidad prevé realizar otra emisión antes de fin de año. La Caja de Jubilaciones Bancarias colocó títulos de deuda mediante la emisión de obligaciones negociables el pasado lunes 24 de agosto por 317.5 millones de Unidades Indexadas, unos 52.4 millones de dólares. Esto le alcanza a la entidad para cubrir su déficit este año 2026 y parte del 2027, y recordó que harán otra emisión de iguales características en lo que queda del año, no estando la fecha definida aún.”

Recordemos que hizo otra emisión en junio de este año por 30 millones de dólares más.

Se agrega que “para el 2028 la Caja prevé una nueva emisión, con la idea de cancelar su deuda anterior; un reperfilamiento”. Tiene garantía de “doña María” y de “don José”, es decir del Estado, por unos 400 millones de dólares –se trata de garantía de deuda soberana.

“Teníamos línea de crédito definida con Fonplata, con CAF y también con el Banco República. Tenemos pendiente de emisión por más de 50 millones de dólares para este año; las obligaciones tienen vencimiento en el 2040, amortización en tres cuotas consecutivas en los años 2038, 2039 y 2040.

Pablo Andrade, Presidente de Caja Bancaria, explicó que, en los años 2025, 2026 y 2027 son los más exigentes ya que las medidas paramétricas aún no tienen la fuerza suficiente para corregir el déficit, a medida que este vaya bajando al acercarse al 2030.”

Mi planteo es el siguiente. En la Caja de Profesionales pedimos ingreso de nuevas profesiones; la respuesta fue negativa. A su vez consensuamos no hacer llamados laborales a profesionales como empresas unipersonales; el gobierno y los organismos que formaron parte de la Comisión de Expertos, donde decidimos que eso no debía suceder, hacen tales llamados.

Quisimos aplicar la ley para obtener recursos a través del timbre profesional, en cumplimiento de esa normativa, y se nos aplicó el decreto.

Solicitamos que se nos vierta el IASS, que generan nuestros propios pasivos, unos 40 millones de dólares, y se nos dijo que no.

La Caja Bancaria tiene menos de un afiliado por cada pasivo, con jubilaciones muy por encima de las que otorga la Caja de Profesionales. A ella se sumaron los empleados de Redpagos, de Abitab, otras cadenas de cobranza, cooperativas de ahorro y crédito, empresas de transporte de caudales, choferes de esas empresas, etcétera, entre tantos otros. Eran todos contribuyentes de BPS.

Nosotros pedimos que ingresaran nuevas profesiones a nuestra Caja, sin perjudicar al Banco de Previsión Social, y se nos respondió que no.

Por otro lado, la Caja de Profesionales cobra 200 millones por concepto de timbres, y no tiene acceso siquiera al diálogo. Sé que algunas cuestiones se quitan de contexto; otras no. Sé que se puede generar rispidez o roce o mal humor. Estamos acostumbrados a que lo que se nos tiene que decir no se nos dice.

No entiendo por qué dos instituciones con una situación tan similar tienen un trato tan diferente.

Los 200 millones de dólares que tiene esta Caja por concepto de ingreso de timbres podría ser la garantía para estar en la misma situación en la que está Caja Bancaria, con un crédito que va a pagar en el 2038, 2039 y 2040 –según los cálculos de nuestro sistema en el 2041 estaremos en una buena situación y en año 2040 –según los cálculos de la Ec. Pérez- mucho mejor aún.

Pero estamos enfrascados en una situación unilateral, discutiendo entre nosotros mismos, siendo que las soluciones a nuestros problemas están siendo aplicadas en otros organismos.

Tenemos 120 mil personas analizando qué hacer; si se afilian -o no- a la Caja, con una relación de más de 2 a 1, además de todos los planteos que los afiliados nos están realizando.

A todo se nos dice que no. Todas las respuestas a nuestros planteos son negativas.

Agrego que la periodista que elaboró la nota que se acaba de mencionar suele leer las actas de Directorio.

Objetivamente, ¿qué podemos decir frente a un trato tan dispar? La garantía es la misma; nuestro déficit es menor, los recursos a los que nosotros podemos acceder son mucho mayores –están en “stand-by”, por no decir bloqueados o en “lock-out” por parte del Poder Ejecutivo. No sabemos qué está esperando para decirnos que se ratificará en la decisión que ha tomado. De esa forma damos el paso y vamos a la Justicia.

Todo eso me llama la atención, llama la atención en general, pero no tengo con quién hablarlo.

Esta es la situación; repito. Planteamos posponerla unos seis meses, pero se nos dijo que no.

Frente a esto, ¿cuál es la seguridad que tenemos de que nuestros jubilados cobren en diciembre de este año? Tal como está, no se cobrará.

¿Debemos quedarnos en silencio, cruzados de brazos, esperando a ver qué se hace, como resolvió el Directorio anterior, pagando a prorrata? No. Yo no vine para eso.

Esta es la situación, lamentablemente. No la adjudico solo al gobierno sino también a la oposición. En junio de 2025 se “rasgaban las vestiduras” y ahora en setiembre de 2026 están cruzados de brazos viendo si un Ministro informa o no, si se va de viaje o no, si pide licencia o no, hechos que al país poco le aportan.

El nuestro es un tema más que importante para 25 mil pasivos, 65 mil activos y 120 mil personas esperando qué pasa. Hay silencio absoluto de parte del gobierno y de la oposición, con la misma responsabilidad para ambos ya que todos ellos levantaron la mano a la hora de aplicar lo que se aplicó.

Si el término “lock-out” es erróneo, lo retiro. Se nos aplica un bloqueo parcial a la posibilidad de conseguir los ingresos genuinos que harían viable la Caja.

Personalmente me genera malestar que una institución, en una situación similar y peor aún, tenga más y mejores posibilidades que las que tiene esta Caja. Quisiera saber si el señor Andrade puede dar nuevas declaraciones luego de emitirse, cada vez, las obligaciones negociables y cuántas se comprarían si el Estado no apareciera como garante para ellas.

La estamos salvando hasta el año 2040. Cuando se conforme la comisión que se mandató, en el 2041 convergeremos todos a un Sistema Previsional Común, licuándose esta deuda como se han licuado tantas históricamente en Uruguay.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Señor Presidente: agradezco no adherir a la expresión “copamiento”. Descarto de plano que el Arq. Rodríguez Sanguinetti tenga ese concepto. De hecho, si así fuera, aquí se haría lo que dicen los delegados del Poder Ejecutivo Dr. Iglesias y Ec. Aguirregaray y nada más...

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Lo tengo clarísimo. Pero lo dije con relación al proyecto de ley en aquel momento presentado... Era un virtual copiamiento.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: También agradezco, señor Presidente, que retire la expresión “lock-out” -si bien no es necesario. No hice mayor caudal de ella cuando se la usó en este seno ya que entendí el significado. Pero al tomar estado público y siendo yo docente de Derecho Laboral no puedo dejar pasar que ese término, si se me permite, no es el más ajustado o no es el que corresponde.

Estamos en un “stand-by” o en un intermedio de suspensión, esperando que se resuelva lo que se debe resolver, y se decidirá donde se deba decidir –eso nos excede, cada uno ya ha manifestado su legítima posición.

Me gustaría dar este tema saldado, sin perjuicio de demás intervenciones que se hagan. Además, mi intervención no tiene por objetivo cercenar la libertad de expresión.

Considero -repito- que deberíamos enfocarnos más en los temas que tenemos pendientes.

Por último, entre ellos, el referente al diagnóstico de la Caja para su reestructura. Quisiera saber en qué etapa está la asesoría de diagnóstico; si se ha avanzado en algo.

SR. PRESIDENTE: Los gerentes fueron entrevistados casi todos ya, habiéndose avanzado en el informe primario.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Gracias.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Si se me permite. Cuando el señor Presidente habla sobre diferencias entre una Caja y otra, el artículo por el que la Caja Bancaria tiene la posibilidad de endeudarse con BROU, con CAF, con Fonplata y las emisiones de obligaciones negociables es por el mismo que figura en la Ley 20.410 –precisamente el Artículo 19.

SR. PRESIDENTE: Con esas condiciones, entonces, tal vez facultamos al delegado del Poder Ejecutivo, que a su vez es economista, usted, a que avance en ello y vea qué posibilidades existen para que seamos los garantes. Nosotros no podemos ir a la Bolsa y hacerlo...

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: El Poder Ejecutivo está facultado a facilitar una serie de cuestiones, dadas determinadas condiciones, entre ellas la capacidad de repago. Eso lo trae el Estado Actuarial, que estamos esperando.

SR. PRESIDENTE: Insisto; dado que estamos en condiciones similares podríamos aspirar al mismo préstamo, en las mismas condiciones.

Contamos con 200 millones de pesos por concepto de timbres y como “back-up”, por un par de años, aproximadamente –una vez que estemos ante el Tribunal de lo

Contencioso, suponiendo que el Poder Ejecutivo seguirá adelante con el decreto que dictaminó y luego de culminado ese trámite administrativo- 60 millones aproximadamente, sobre lo que nuestra garantía podría pasar de 200 a 265. Si a eso sumamos los 40 millones por concepto de IASS que nuestros profesionales, con gran sacrificio, pagan mes a mes, llegaríamos a unos 300.

SRA. DIRECTORA SECRETARIA QF ALBERTO: Podríamos bonificar a los buenos aportantes y disminuir la Tasa de Aportación.

SR. PRESIDENTE: Una apreciación. Según un artículo publicado en el semanario “Búsqueda”, del 1° de setiembre, “Habrá una partida de 2.2 millones para bancarios públicos, pero ese pago es marginal y no sienta precedentes. El pago convenido para varios entes públicos fue previsto como incentivo económico a los trabajadores, que favorecería el clima de diálogo entre las partes.”

A lo mejor nosotros no podemos aplicarlo ya que no tenemos clima de diálogo.

Esos 2 millones de dólares es lo que apoyaría a nuestros activos que, mes a mes, hacen el sacrificio de pagar sus aportes en fecha; se les podría rebajar un 5 por ciento al final del año. Pero no podemos aplicarlo, aunque seamos menos deficitarios que los que son beneficiados... Y somos los que estamos equivocados. No sé qué pensar, sinceramente...

SR. DIRECTOR EC. RODRÍGUEZ BAS: Señor Presidente: comparto lo dicho por mis compañeros, no con una sensación de estar aprovechando el tiempo. Nuestros problemas refieren más a hechos y no a palabras.

Además, comparto lo que manifiesta el Dr. Iglesias en cuanto a que la gente en general no conoce todos esos problemas que tenemos. Si lo supieran en detalle tendrían una opinión mucho peor que la que surge de estas notas –cuando comento lo que aquí ocurre, no se me cree, y nadie cree que el Poder Ejecutivo esté haciendo lo que está haciendo.

Por otra parte, no me asustan las palabras; ni el “lock-out” ni el copamiento.

Yo usé y sigo utilizando la palabra “vaciamiento”. Los hechos han demostrado - los hechos y no las palabras- que cada vez que el Poder Ejecutivo tiene discrepancia con la mayoría, contando aquí con dos votos, aplica el Artículo 8. Esto implica que el tema deja de tratarse en la Caja y queda en la órbita del Ministerio de Trabajo.

Eso es vaciar el Directorio. Se use el vocablo que se use, eso es vaciarla.

Si bien se puede interpretar que el Artículo 8 se usa correctamente o no, cualquiera que lo conozca sabe que no se lo está haciendo según la lógica del mismo.

El Artículo 8 tiene por fin defender al Director que no votó una resolución que perjudica a la Caja, y sin embargo se aplicó a una medida que fue respaldado por la mayoría para beneficiar los ingresos de la Caja. Quiere decir que la Caja cuestionará a alguien que está intentando aumentar los ingresos o reducir los ingresos de la Institución. Exactamente la causa contraria por la que dicho artículo fue incluido en la ley.

De todas maneras, creo que tal vez deberíamos incorporar, en el orden del día de cada sesión, un apartado con comentarios sobre artículos de prensa. Tanto hoy como en sesiones pasadas lo hemos hecho. Incluir un ítem, luego del apartado “Asuntos Entrados” titulado “notas de prensa” en cada orden del día. No lo mociono porque, la verdad, sentiría que estoy perdiendo el tiempo.

Sí me interesaría que la delegación del Poder Ejecutivo hiciera propuestas para mejorar la Caja y salir de esta situación de crisis. Hemos estado de acuerdo en muchas cuestiones, pero no van al meollo del problema grave de la Caja.

Ante una crisis financiera sabemos que solo se la puede solucionar aumentando ingresos y reduciendo egresos. No hay otra forma. Se podrán tomar otras, pero si no se toma esa, la crisis no podrá ser reducida.

Ni esta delegación del Poder Ejecutivo que integra el Directorio ni sus delegados en la Comisión de Expertos hicieron propuestas en este sentido. En cambio, se opusieron estrictamente –no hago cuestión personal alguna- a todas las medidas que la Caja propuso en este sentido. Cuando digo “todas”, es todas. Y al momento de traer aquí decisiones que benefician a la Institución, si el Poder Ejecutivo está en contra, saca el tema de lado y lo lleva a manos del Ministerio de Trabajo.

Utilizaré la palabra “vaciamiento”. Vaciamiento del Directorio y no cumplimiento del rol que tienen los Directores, que es atender la situación institucional crítica. Para eso el Parlamento votó una Comisión de Expertos, que no cumplió su rol ya que no hubo consenso. No porque no se hayan hecho propuestas, sino porque el Poder Ejecutivo las rechazó, sin presentar alternativa alguna.

Lamentablemente este tema –no se trata de palabras sino de demostrar en la práctica una actitud distinta de la que se muestra. Otra cosa no aporta demasiado.

Este tema volverá a ser tratado. Se volverá a tratar porque hay gente preocupada por la crisis de la Caja, más aún, que la que había al momento de abordarse la ley.

Los datos que tenemos, y que se envían a todos, revelan que la causa por la que los parlamentarios votaron la ley -de acuerdo a lo que dijeron- es porque era mala pero que estabilizaba la Caja.

Los hechos muestran que esto no pasó y que esto arrojó tendencias negativas; por ejemplo, 3 mil activos afiliados declarados en no actividad en lo que va de este año. Solo en lo que va de este año. Esa es una consecuencia negativa, sin dudas.

Por eso, como las cifras elaboradas indican que en diciembre de este año no se pagarán las pasividades si el Poder Ejecutivo no entrega a la Caja la cifra convenida, este hecho saldrá publicado en la prensa. Este es un problema del Directorio, no solo del Poder Ejecutivo, que está afectando un sector de la población, y la Caja lo atenderá.

Al Poder Ejecutivo se le indicará que no está cumpliendo con la propuesta que estableció en la ley, además de los efectos negativos causados. Eso saldrá a la luz, sin dudas. Por supuesto que los compañeros (delegados) se irritarán, y pasaremos, nuevamente, horas discutiendo artículos de prensa.

Reitero; se me ocurre incluir un ítem que refiera a comentarios sobre artículos periodísticos. Es lo que se ha hecho en estas últimas sesiones; dado que todos hablan, yo también perderé el tiempo.

SRA. DIRECTORA SECRETARIA QF ALBERTO: Estoy de acuerdo, Director.

FLUJO DE FONDOS 2026-2027 ACTUALIZADO. Res. N° 858/2026.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Señor Presidente: en primer lugar, quiero referirme al documento “Flujo de Fondos” presentado por la Cra. Rossel la semana pasada. Quiero saber, en primer lugar, si ya se preparó el informe y si se actualizaron los datos pedidos.

(El Sr. Jefe de Secretaría informa que la Cra. Rossel está en uso de licencia médica y que se reintegraría a su función la semana próxima).

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Al respecto preparé un mail para anexar a ese documento y enviar a los Ministerios –Economía y Trabajo- y a OPP, tal como convinimos en la última sesión.

Por otro lado, estuve analizando los Flujos de Fondos presentados en los últimos meses. Me han surgido algunas dudas -esto no es una crítica ni una interpelación a la Cra. Rossel-, cuyo trabajo -descarto- es sobresaliente, por decirlo de cierta forma.

Dudas sobre datos de crecimiento demográfico utilizados, jubilaciones, cuántas personas físicas jubiladas existen y también algunas comparaciones de esos documentos con respecto a Flujos de Fondos presentados anteriormente.

Propongo, ante esto, que se convoque a Sala a la Cra. Rossel la semana próxima para que nos haga una nueva presentación, tomando en cuenta estos planteamientos.

Si están contestes, yo enviaría a los señores Directores la nota con esas consultas para que las conozcan de antemano y en caso de que quieran agregar alguna otra más.

Esa es mi propuesta.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: Se pasa a votar.

Visto: El Flujo de Fondos 2026 – 2027 actualizado.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Incorporar el tema en el orden del día de la próxima sesión convocando a Sala a la Cra. Rossel.

SR. PRESIDENTE: La idea es mandar al Poder Ejecutivo los números más veraces posibles para que este sepa dónde estamos situados.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Esa es la idea; evitar idas y vueltas y que se conozcan oficialmente esos valores.

(Intercambios en Sala).

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Insisto; quiero concentrarme en los Flujos de Fondos presentados en Sala la semana pasada.

MEDIDAS A CORTO PLAZO. PROPUESTA.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: En cuanto a los Estados Actuariales, sobre los que está trabajando la Ec. Pérez con Cinve, es algo distinto, otros números, otra visión y técnicas utilizadas diferentes.

Por último, quiero expresar que los Flujos de Fondos reflejan que, a pesar de la partida de dinero citada en el literal c) de la nueva ley, ello no sería suficiente para cubrir este año.

Más allá de decisiones que se pueden discutir -a corto, mediano y largo plazo-, como lo venimos haciendo ya, creo que debemos tomar medidas directamente sobre las jubilaciones de los próximos meses. Medidas a corto plazo y efectivas que debemos empezar a adoptar para que -considerando que se cuente con la partida financiera- se puedan pagar las jubilaciones de los últimos meses del año.

Debemos tomar decisión sin mayor dilación y que no sean por ley.

Una, por completo antipática, y es que la jubilación de diciembre, que se paga sobre el día 20 o 23 de ese mes, se pague mínimamente en la fecha en que se abona todos los meses. Esa diferencia nos arroja una necesidad de unos 500 millones de pesos por los ingresos no generados. Es una decisión que no genera mayor ingreso, pero tampoco mayor necesidad para cubrir.

SRA. DIRECTORA SECRETARIA QF ALBERTO: Nosotros propusimos medidas, pero el Poder Ejecutivo no las aceptó. Ahora no se debe recurrir a una medida que perjudique a los pasivos.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Si se hubiera votado una ley de reforma hace diez años no tendríamos que haber recurrido a esto...

SRA. DIRECTORA SECRETARIA QF ALBERTO: Eso ocurrió hace diez años; ahora, ante esta situación, hay que tomar medidas.

(Interrupciones en Sala).

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Básicamente mi planteo es ese. Necesitamos medidas efectivas y en el corto plazo.

En caso de llegar la partida para este año -680 millones de pesos, actualizados- no se cubriría todo lo que se necesita.

No estoy haciendo mi planteo para que me respondan ahora, pero se los formulo para que lo vayan pensando.

(Intercambios en Sala).

SR. DIRECTOR EC. RODRÍGUEZ BAS: Una situación es la vivida en el año 2004, luego de una Caja rica, y otra situación es la actual. Más aun; hay una determinada situación, hay crisis, y el Poder Ejecutivo, aun así, no aporta la partida que por su voluntad incluyó en la ley.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: En conclusión, mi planteo es este: dada la situación actual, hoy, 3 de setiembre, debemos analizar la posibilidad que las pasividades del mes de diciembre se paguen (al igual que el resto de los meses) el último día hábil del año, modificando el calendario de pago de pasividades oportunamente dispuesto por Directorio.

No estoy pidiendo que se las tome ahora, pero formulo mi propuesta.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Su planteo implica que vendrá la partida del Poder Ejecutivo...

Si postergamos el pago de las jubilaciones y pensiones del 23 al 31 de diciembre de este año, perjudicando a todos los profesionales, tal vez estemos pensando que de esa forma se soluciona el problema financiero de la Institución, siempre y cuando nos llegue la otra suma; de lo contrario, tampoco pagamos el 31 de ese mes.

Si la propuesta concreta es esa, estamos asumiendo que la partida anual convenida para la Caja llegará.

Pregunto al Ec. Aguirregaray si hay decisión tomada.

SR. DIRECTOR EC. RODRÍGUEZ BAS: Si la partida llegara mañana el problema, sin dudas, sería mucho menor.

(Dialogados en Sala).

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Estoy diciendo que algunas decisiones pueden ser tomadas por nosotros y otras corresponden ser tomadas por otros organismos.

¿Cuáles son las medidas que podemos adoptar nosotros previendo un caso u otro? Pensemos medidas para el caso en que la partida no llegue.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Si no llega, atrasamos las jubilaciones. Ahorramos 600 millones de pesos; nos están faltando 1.200. ¿De dónde obtenemos ese resto?

SR. PRESIDENTE: Se me ocurren varias... Algunas se vienen planteando desde el Directorio anterior. Nosotros, desde febrero de este año, venimos hablando en cada sesión de la Comisión de Expertos de la necesidad de contar con esa partida. Se fue postergando -agradezco lo dicho por el Ec. Aguirregaray ya que enaltece su rol de Director al plantear una medida tan antipática, así como lo hicimos nosotros con los timbres profesionales-.

Nosotros no postergaremos la fecha de pago a los jubilados. El dinero está previsto, la partida está fijada; y deben enviárnosla. Eso es lo que corresponde.

Si llegado el momento se cumplen todas las condiciones, pero falta el dinero, se verá cómo proceder. Pero todos cumplieron su cuota parte.

Nosotros planteamos, cada reunión de Directorio, desde el 28 de mayo, si hay novedades de esa partida. Se nos responde que no. La actitud de los delegados del Poder Ejecutivo en este Cuerpo es válida, pero no es representativa de sus mandantes. El Director Ec. Aguirregaray lo está diciendo; algunas medidas se toman en otros organismos u oficinas. Si así es, desde esa oficina se nos debe comunicar e invitarnos a conversar.

SR. DIRECTOR EC. RODRÍGUEZ BAS: Lo que hace el Poder Ejecutivo al no aportar la partida a la Caja la perjudica. ¿Usted está de acuerdo?

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Yo estoy de acuerdo en que, tal como está la situación hoy, debemos adoptar medidas...

SR. DIRECTOR EC. RODRÍGUEZ BAS: Me gustaría saber –repito- si usted está de acuerdo con que se está perjudicando a la Caja.

Es interesante que el Poder Ejecutivo sepa que algunos de sus delegados no están de acuerdo con las medidas que está tomando.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Lo que debo transmitir al Poder Ejecutivo – a quienes me colocaron en este lugar y quienes me pueden retirar de él- lo comunico en otros ámbitos. No lo diré aquí ni dejaré registrado en actas.

SR. PRESIDENTE: La situación se viene alertando desde marzo o abril de este año, en que los informes adelantaban que faltarían 500 millones de pesos. Se lo adelantaba al Poder Ejecutivo en cada comunicación que se hacía desde la Institución.

A su vez se viene pidiendo que se transfiera la partida desde el primer día en que los delegados ingresaron a este Cuerpo.

Sabemos que este año el dinero es insuficiente. Y me niego, con todas las posibilidades de ingresos que tenemos, a postergar una vez más a los jubilados, que bastante castigamos ya con el IASS y con la Tasa de Contribución Pecuniaria.

Me niego a seguir sacrificándolos.

Por otra parte, el déficit en Uruguay no está representado por esos 600 millones de pesos. El Poder Ejecutivo no le determina ni a la Caja Militar ni a la Caja Policial ni a la Bancaria ni a BPS que cobren 20 por ciento en lugar de 30, por ese déficit.

La Caja de Profesionales, a nuestras mujeres, no les hacemos computar un año por hijo; a nuestros hijos con discapacidad no les hacemos duplicar el año que se debería cobrar a las mujeres. Asumimos todas las situaciones malas, ¿y ahora debemos asumir que no paguen a nuestros jubilados, siendo que al resto de las Cajas les pagan? No lo votaré. No voy a votar eso.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Yo tampoco votaría. Escuchemos la propuesta del Poder Ejecutivo...

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo se soluciona esto? Se soluciona sentados y conversando.

Además, valoro enormemente lo que está haciendo el Director Ec. Aguirregaray así como la propuesta antipática que hizo -en los momentos de crisis nadie quiere tomar medidas antipáticas-; las simpáticas son dadas fácilmente.

Debemos ponernos en contacto con esas oficinas u organismos que el Director menciona. Accederemos a ellas, de todas formas, fruto de los hechos. Como no votaremos postergar el pago a nuestros jubilados, en algún momento tendremos que conversar.

Por otra parte, si se trata del cierre de la Caja, si ese es el futuro, sentémonos a hablar de ese futuro conservando los derechos de los pasivos y de los activos. Sin problema alguno.

No podemos seguir castigando con aumentos a los activos y con descuentos a los pasivos. Ya sabemos qué resolución se tomará en el '27, en el '28 o en el '29; la más fácil -5 por ciento (de aumento) de la Tasa de Contribución-. A su vez, se dijo que hay un jubilado pobre por cada nueve niños pobres. Según lo expresado en la Comisión de Expertos hay que bajar las jubilaciones porque nuestros jubilados cobran mucho.

Esas medidas se tomarán; se reducirán las jubilaciones profesionales porque se necesita más dinero -cambia del 5 al 12 por ciento.

Me niego, por tanto, a decir que sí a todo, como se hacía en el Directorio anterior. No estoy aquí para eso. Lo advertimos desde el día uno. Y por eso tomamos la medida respecto a los timbres, para tener los recursos genuinos que por derecho tenemos.

Si los 40 millones de dólares que salen del bolsillo de los pasivos quedaran en la Caja en lugar de ir a BPS hoy no tendríamos esta conversación.

Tenemos recursos. No voy a sacrificar a los jubilados profesionales en función de un ahorro. Haría lo mismo si estuviera en Caja Bancaria, en la Militar o en la Notarial ya que nuestro cometido es defender a nuestros pasivos y a nuestros activos.

CONTRATACIÓN DE INSPECTORES.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: A propósito, no hemos avanzado en el tema referente a la contratación de inspectores.

SRA. DIRECTORA SECRETARIA QF ALBERTO: Por lo que percibí el sindicato no ve las tercerizaciones “con buenos ojos” ...

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Nosotros haremos lo que sea necesario hacer. A este Director, por lo menos, no lo frena el sindicato ni nadie. Yo debo actuar en función de los intereses de la Caja. Es un asunto en discusión dentro de los que se manejan con Afcapu. Y no se trata de una tercerización, además. Los inspectores están

en la Caja; buscamos que salgan a la calle. Mucha tarea la realizan desde el Instituto mismo. Pero hace falta personal fuera.

SRA. DIRECTORA SECRETARIA QF ALBERTO: Estoy de acuerdo, Director.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Se trataría de inspectores que realizan su tarea en la calle, fuera de la Institución. O tal vez funcionarios que, a través de incentivos, se dediquen a ello.

Pedimos al gerente del área que elevara una propuesta concreta, pero no la presentó.

SR. PRESIDENTE: Tiene entre manos otros asuntos como el de las comisiones de la pasarela de pagos. Tal vez podamos recordárselo...

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Me encargaré del tema, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A su vez, en cuanto a los concursos, independientemente de las pruebas de mérito que se hacen, propuse que se pidiera a los concursantes la presentación de una tesis o monografía.

El tema a desarrollar podría ser, por ejemplo, en este caso, cómo mejorar la fiscalización con los recursos existentes o con otras opciones a considerar. De ahí mi pregunta. Se puede considerar agregar este ítem.

4) COMISIÓN DE PRESTACIONES

No hay temas para tratar.

5) GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS

NÓMINAS DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 13.08.2026 AL 26.08.2026. Rep. N° 353/2026. Res. N° 859/2026.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 13.08.2026 al 26.08.2026.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 13.07.2026 al 26.08.2026.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

6) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE

ESTADOS FINANCIEROS JULIO 2026. Rep. N° 354/2026. Res. N° 860/2026.

SR. PRESIDENTE: Observando este documento reafirmo lo que acabo de decir; viendo el aumento aplicado a los activos, el aplicado a los pasivos y el recorte interno realizado queda claramente demostrado el esfuerzo y el sacrificio que la Caja está haciendo. De 1.247 millones (de pesos) pasamos a 33:800 mil.

SR. DIRECTOR EC. RODRÍGUEZ BAS: De todas maneras, creo que la principal explicación está dada por el aporte del Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE: Es el aporte de todos; es el que hace el Poder Ejecutivo a esta Caja, así como hace al resto de estas.

(Los señores Directores intercambian opinión sobre el cuadro proyectado en pantalla).

SR. PRESIDENTE: Básicamente la explicación radica en que la suma de los activos con los pasivos, el aumento de la Contribución Pecuniaria y el aumento del aporte, equivalen prácticamente a los 200 millones que está aportando el Poder Ejecutivo. Repartimos la carga entre los beneficiarios y Rentas Generales, a la que también nosotros aportamos.

Más aun, y volviendo al punto anterior, presentamos un proyecto que elaboraron los jubilados, en el que sugieren que este asunto puede ser zanjado resignando lo que se menciona en la página 34 de los “acuerdos compartidos”, a través del que el Poder Ejecutivo se muestra afín a resignar ingresos de Rentas Generales para no subir el costo de los timbres.

Resignar el 3 o 4 por ciento del 10 del IVA aplicado a la salud. De esa forma se llega a los 60 millones de dólares y se termina esta discusión.

En este sentido, el Cr. Viñales hizo una propuesta en la red “X”, y compañeros de nuestro grupo están trabajando en torno a esa idea –se me enviará un esbozo–.

Es decir que hay alternativas para manejar más que la de sacrificar a los pasivos. Al respecto, dejamos el documento al Prosecretario de Presidencia de la República.

SR. DIRECTOR EC. RODRÍGUEZ BAS: Una apreciación. Manejando de esa forma el IVA aplicado a la salud se conseguirían unos 40 millones y no sería necesario aumentar el costo del timbre profesional. De esta manera, asimismo, se solucionaría la crisis de la

Caja. Considero que el IVA es peor aún que el timbre, pero es la decisión que adoptó el Poder Ejecutivo.

Repito; con ese pequeño cálculo se solucionaría la situación de déficit de la Institución.

SR. PRESIDENTE: También se ha presentado alguna otra idea por parte de un grupo de contadores, que refiere al prorrateo de los 7 puntos de IVA que se direccionan a subsidiar solamente a BPS. Si se los repartiera proporcionalmente según los pasivos y beneficiarios –acomodando ciertas prestaciones- se encontrarían otras soluciones, que nada tienen que ver con los timbres.

SR. DIRECTOR EC. RODRÍGUEZ BAS: De todas formas -aclaro- esto requiere de iniciativa del Poder Ejecutivo, excepto en esta medida que adoptamos ya que está establecida en nuestra ley. Una medida que nunca quisimos adoptar.

SR. PRESIDENTE: Un agregado; esa medida fue comunicada con previo aviso al Poder Ejecutivo.

SR. DIRECTOR EC. RODRÍGUEZ BAS: De todas formas -reitero- no queríamos tomarla. Hicimos lo que pudimos.

Se sabe, actualmente y en varios ámbitos, que esto traerá consecuencias negativas, y se están analizando decisiones a tomar.

La que se tome tendrá que contar con el apoyo del Parlamento, sin dudas. No como ocurrió anteriormente, en que este se mostró con una dura postura y no accedió a apoyar el proyecto elevado. Debo decir, por el contrario, que hoy observo una postura más flexible.

SR. PRESIDENTE: Vuelvo sobre lo que dije en Sala hoy; el documento presentado al Prosecretario de Presidencia de la República pidiendo el ingreso de nuevas profesiones a la Caja; implica cero gasto. Aún no tuvimos respuesta.

Desde hace semanas, y meses también –desde el 28 de mayo, como se manifestó aquí hoy-, estamos expresando que esto es para pagar el 2028 o el 2029; lamentablemente, se adelantó parcialmente.

Más paños fríos sacrificando a un colectivo no podemos aplicar, sabiendo que tenemos muchas propuestas, pero no sabemos si fueron, siquiera, analizadas –no sabemos si son buenas, malas, regulares, despreciables o a estudiar. Absolutamente nada.

Y frente a la nada misma estamos buscando recursos genuinos, sin afectar a nadie, en otros ámbitos.

La propuesta realizada por el contador Viñales va en otro sentido, pero es bienvenida de todas formas.

La medida alternativa a esta suavizaría el tema; tal vez no es de recibo “a priori” pero sí lo sería si viene de la mano de otra; complementar el proyecto de ley enviado en agosto (de 2025), antes de ser publicada la resolución de la Comisión de Expertos, que

contenga algunos planteos sugeridos por la Caja: aportes reales de los nuevos profesionales, artículos a ser integrados en la Rendición de Cuentas, por ejemplo.

Nada de eso fue tomado en cuenta. Ninguna de las propuestas hechas por la Caja fue tomada en cuenta.

En conclusión, necesitamos medidas de fondo. No puede ser que al país le afecten esos 665 millones de pesos y que nosotros debamos sacrificar 25 mil pasivos. Eso no ocurre en ninguna otra Caja, aun en las más deficitarias que la nuestra.

No sé si me afilio a las palabras dichas por el Arq. Rodríguez Sanguinetti, pero hay algo que, frente a esta situación, no termina de “cerrarme”. Verdaderamente.

(El Arq. Rodríguez Sanguinetti solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de acta por lo que no se registran).

SRA. DIRECTORA SECRETARIA QF ALBERTO: Una apreciación. El Poder Ejecutivo no aceptó que se aumentaran los timbres ya que considera que se afecta a los más vulnerables.

Se contradice el Poder Ejecutivo ya que opta por el ingreso desde Rentas Generales –los más perjudicados, en este caso, termina siendo la gente de menores ingresos-.

Se lo dijo, pero no se lo aplicó, como tampoco se aplicaron las propuestas hechas por nuestra Caja.

No somos tontos; cualquiera puede darse cuenta de esa contradicción, y tampoco encontramos la explicación de fondo para ello. No lo entiendo, sinceramente.

SR. PRESIDENTE: Damos el tema por suficientemente debatido.

Finalmente corresponde tomar conocimiento del informe.

Visto: Los Estados Financieros al 06.2026.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

7) GERENCIA RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN.

PETICIÓN. Rep. N° 355/2026. Res. N° 861/2026.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

PETICIÓN. Rep. N° 356/2026. Res. N° 862/2026.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

8) ASESORÍA JURÍDICA.

INFORME ASESORÍA JURÍDICA SOBRE INTEGRANTE DE COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR Y DIRECTORIO. Rep. N° 357/2026. Res. N° 863/2026.

SR. PRESIDENTE: Se pasa a votar el informe remitido desde nuestra Asesoría Jurídica, solicitado por la Directora Q.F Alberto a la Dra. Gomensoro.

(El Sr. Jefe de Secretaría da lectura).

Visto: El informe de la Asesoría Jurídica, relativo a integrante de la Comisión Asesora y de Contralor y Directorio.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar el informe elevado.

ANULATORIO CONTRA RESOLUCIÓN DE BPS POR EXONERACIÓN TRIBUTARIA. Rep. N° 358/2026. Res. N° 864/2026.

Vista: La demanda anulatoria presentada contra la resolución de BPS que no compartió la posición de la Caja relativa a la exoneración tributaria dispuesta por ley 20.410.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO DE DIRECTORIO. CONSULTA. Rep. N° 359/2026. Res. N° 865/2026.

SR. PRESIDENTE: Tal como fuera solicitado por Directorio, desde la Gerencia de Asesoría Jurídica se eleva informe con posibles modificaciones a introducir al Reglamento de Directorio.

(El Sr. Jefe de Secretaría da lectura).

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Señor Presidente. Leí el referido informe y los puntos que en él se exponen.

En cierta medida se adelantan determinadas posiciones que personalmente compartimos.

La principal pregunta que quisiera formular –tal vez el Jefe de Secretaría me pueda asistir- es cuándo fue aprobado este Reglamento de Directorio. De qué año data.

Sr. Jefe de Secretaría: El Reglamento de Directorio fue creado y aprobado el 6 de julio de 1961 y modificado en distintos períodos de Directorio, en el documento del Reglamento figuran las diferentes fechas de las modificaciones que se le han hecho.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Recién advierto que en él, al final del texto, figura la correlación de fechas, de su aprobación y las subsiguientes modificaciones.

Este documento fue aprobado -como se dijo recién- el 6 de julio del año 1961, haciéndosele cambios a algunos de sus artículos y a algunos de sus capítulos –la última modificación data del 14 de diciembre de 2023.

De una primera lectura observo que de todas las realizadas quedaron fuera el Artículo 34, que refiere a la reconsideración, y el Artículo 12, que hace mención a la consideración de Asuntos Entrados en materia de Asuntos Previos –ambos ya fueron utilizados por este Directorio, particularmente por quien habla en representación del Poder Ejecutivo-.

Mi primera apreciación es que no advierto la necesidad de interpretar o de “aggiornar” estos dos artículos en particular, fundamentada mi opinión en todas las modificaciones al documento realizadas desde que fue creado.

Personalmente -reitero-, hemos hecho uso de estos artículos. Entiendo que por algún motivo están en este reglamento; constituyen una herramienta, empleada circunstancialmente por ambos delegados del Poder Ejecutivo pero que puede serlo además por cualquier integrante del Directorio.

En lo que a mí respecta se trata de artículos meridianamente claros en cuanto a en qué momentos ser aplicados.

Es cierto que hubo alguna diferencia de interpretación en torno a la reconsideración y a la aplicación del Artículo 12 en cuanto a considerarse en el apartado “Asuntos Entrados”. En aquel momento entendía -hago referencia a cuando lo apliqué- que refería a situaciones distintas.

Reitero; si están incluidos en este reglamento desde hace tanto tiempo sin cuestionamiento alguno evidentemente no generan mayor controversia.

Sin perjuicio de ello, estaremos atentos a las propuestas de “aggiornamiento” y a los fundamentos que se presenten.

Con relación a la propuesta hecha por la Dra. Gomensoro, adelanto mi punto de vista. Comparto la opinión de varios integrantes de este Cuerpo –el señor Presidente y algún otro Director- tomando en cuenta la composición de este Directorio –y sin retacear la participación de nadie-; por algo está compuesto como está compuesto.

Considero que se trata de dos órganos con distintos cometidos, aunque tengan los mismos objetivos, con diferente dinámica de funcionamiento.

No compartiría, pues, el planteo de generar un aforo mayor del existente. Sin ánimo de equivocarme, ocasionaríamos una especie de asamblea deliberativa, y creo que no es ese el cometido de este Cuerpo.

Esa es mi posición.

Gracias.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Señor Presidente. Suscribo las palabras del Dr. Iglesias.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente: tal vez, para el caso de la reconsideración, por ejemplo, habría que buscar una alternativa...

(El Sr. Jefe de Secretaría realiza apreciaciones).

(Comentarios en Sala).

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señor Presidente: estaba haciendo uso de la palabra... Si se me permite, creo que debemos “peinar” este reglamento y analizar qué cuestiones pueden resultar contradictorias y así mejorarlas en función de su mejor cumplimiento.

Por ejemplo, al final del Artículo 32, se establece que “... *el Presidente lo hará saber de inmediato a los demás Directores...*” Habría que ver qué se entiende por inmediato; ¿ahora?, ¿ya?, ¿una hora antes? Tal vez podemos actualizar algunos términos.

Con relación a la convocatoria a los suplentes, como se propone, me parece absolutamente descabellada –no me imagino al Parlamento citando, además de los titulares, a los respectivos suplentes-. Quizá pueda autorizarlo expresamente este Cuerpo frente a determinados casos, pero -repito- no comparto esa idea. Hacer llegar a 14 personas el orden del día y los materiales de la sesión me resulta complejo.

SRA. DIRECTORA SECRETARIA QF ALBERTO: Asimismo, en el caso de los Directores suplentes que también integran la Comisión Asesora y de Contralor, no podrían hacerlo simultáneamente; conformar el Directorio y la Comisión Asesora.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a votar, entonces, no introducir al Reglamento de Directorio la propuesta formulada desde Asesoría Jurídica.

De todas formas, el mismo quedará a estudio para ver qué alguna otra modificación se le puede realizar, en caso de estimarlo necesario.

Visto: La consulta realizada por la Asesoría Jurídica respecto a la modificación de reglamento, referido a la citación de titulares y suplentes a las sesiones.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Dar instrucción de no introducir solución de citar a titulares y suplentes.

9) ASESORÍA ECONOMICO ACTUARIAL.

ANÁLISIS DJNE Y ARTÍCULO 11 LEY 20.410 ENERO – JULIO 2026. Rep. N° 346/2026. Res. N° 866/2026.

SR. PRESIDENTE: Me gustaría que el informe de la Cra. Rossel -actualizado-, que -según se me trasmite- se presentará el jueves próximo, se haga llegar a todas las dependencias del Poder Ejecutivo de forma de contar con un “mapa” más actualizado. Son números bien reveladores; nadie puede decir que no los conoce –podrá haber diversas interpretaciones, pero todos los tenemos-.

Asimismo, quisiera que ese informe fuera enviado junto al que elabore la Ec. Pérez, al igual que –de acuerdo a lo que se me detalla- se hizo el año pasado.

De esta manera no quedará ninguna arista fuera de ese reporte y se evitarán diferentes interpretaciones sobre una misma “foto”.

Insisto; que se haga llegar a todas las dependencias (del Poder Ejecutivo), sin intermediario alguno, para facilitar así la toma de decisiones que sean necesarias.

Por otra parte, consulto a los delegados del Poder Ejecutivo si consideran que los informes que estamos remitiendo al Ejecutivo son pocos, comparados con los que se hacían llegar anteriormente.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: En cuanto al Flujo de Fondos mensual, nosotros tenemos el informe y lo trasladamos al Poder Ejecutivo -es un cálculo que se hace mes a mes. Directamente se dejó de enviarlos.

SR. PRESIDENTE: Estamos tranquilos de que los mismos están llegando por los canales formales que corresponden.

Por otro lado, esos documentos dejaron de ser enviados directamente ya que la transmisión de información muchas veces se volvía dificultosa.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Entiendo, Presidente.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Señor Presidente: coincidimos en que, cuanto más información se envía al Poder Ejecutivo, mejor resulta a la hora de tomar decisión.

SR. PRESIDENTE: El Flujo de Fondos llega todos los meses a través de la delegación correspondiente.

Los otros informes –dada la situación oportunamente generada- se remitirán de forma oficial y directa desde la Caja de Profesionales al Poder Ejecutivo; no a través de los dos señores Directores.

Asimismo, estos delegados quedarán mandatados, de acuerdo a la propuesta del Ec. Aguirregaray -imagino que secundada por el Dr. Iglesias- a esperar una respuesta en función de ese documento revelador que remitiremos. Los datos que se harán llegar no dan lugar a mucho margen de maniobra como para que se postergue una decisión hasta el 30 de diciembre.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Señor Presidente. Creo necesario dejar constancia de que el Poder Ejecutivo, obviamente, recibirá esa información. Por eso insistimos en que

cuanto mayor información haya, más elementos habrá para tomar las decisiones que se deban tomar.

El Poder Ejecutivo la analizará, y si estima que necesita más datos aclaratorios los pedirá.

El objetivo de esto es contar con la mayor cantidad de datos posible para la mejor toma de decisión.

SR. PRESIDENTE: Aclaro que se la dejó de enviar porque se la dejó de solicitar –a veces se la remitía voluntariamente-. Tenemos dos delegados del Poder Ejecutivo en este Cuerpo, y sabemos que transmiten la información. Por eso confiamos en que llegue.

Esta otra, a la que referí recién -e insisto en ello-, será enviada directamente al Poder Ejecutivo desde el Instituto. Veremos si acusa recibo de la misma y si solicita más información o que se la enviemos más asiduamente.

Los datos son públicos, y siempre que se nos los ha solicitado se han remitido – así ha ocurrido con varios organismos, como he sabido-.

Esperamos, en este caso, que los medios de comunicación no sean de carácter epistolar sino directo.

Tengo la tranquilidad de que todo está siendo remitido tal como corresponde.

SR. DIRECTOR EC. AGUIRREGARAY: Le recuerdo, señor Presidente, que solicité la presencia en Sala de la Cra. Rossel para la sesión próxima ya que tengo algunas dudas sobre el documento por ella presentado la semana pasada.

En este sentido reitero lo dicho recién por el Dr. Iglesias; cuanto mayor información se envíe al Poder Ejecutivo mejor será a la hora de tomar esta una decisión.

SR. PRESIDENTE: Corresponde tomar conocimiento del informe.

Visto: El análisis de declaraciones juradas de no ejercicio y adhesión del artículo 11 ley 20.410 de enero a julio 2026, elevado por la Asesoría Económico Actuarial.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

10) AUDITORÍA INTERNA.

AUDITORÍA INTERNA, INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE RIESGOS ESTRATÉGICOS GESTIÓN DE RIESGOS 2026. Rep. N° 347/2026. Res. N° 867/2026.

SR. PRESIDENTE: Este informe nos llega tras la solicitud de ampliación realizada a nuestra Auditoría Interna por el Dr. Iglesias.

SR. DIRECTOR DR. IGLESIAS: Señor Presidente: sugiero tomar conocimiento del reporte remitido. Lo que solicité está incluido en esta respuesta, por lo que estoy de acuerdo y me doy por satisfecho con la aclaración que se me ha brindado.

Tal vez algún Director quiera hacer alguna precisión, pero en lo que a mí respecta -repito- mi duda queda aclarada.
Gracias.

SRA. DIRECTORA SECRETARIA QF ALBERTO: En cuanto a los riesgos mencionados se concentran mayormente en la Gerencia de Afiliados y en la Gerencia de Recaudación, debiéndose reforzar las áreas inspectiva y de fiscalización sobre todo.

El volumen y la variedad de cuestiones hace que los riesgos se radiquen sobre todo en esos dos sectores.

En tal sentido hablamos con ambos gerentes –Cr. Lemus e Ing. Pereira respectivamente-. De lo hablado creo que en ambos hace falta personal.

SR. PRESIDENTE: Finalmente, sugiero tomar conocimiento del informe presentado.

Visto: La información complementaria sobre riesgos estratégicos – Gestión en riesgos 2026, elevada por la Auditoría interna.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

11) ASUNTOS VARIOS.

INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL DR. PÉREZ. Res. N° 868/2026.

SR. PRESIDENTE: Este punto refiere a información por mí solicitada hace unas sesiones sobre la actividad desarrollada por CINVE. Está en pleno proceso y se viene avanzando sobre el objetivo de la propuesta.

Sugiero tomar conocimiento.

Visto: la información solicitada por el Dr. Pérez sobre CINVE en sesión de fecha 13.08.2026.

Atento: a los informes elevados por los Servicios.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

TÉRMINO DE LA SESIÓN. Res. N° 869/2026.

SR. PRESIDENTE: Propongo dar por terminada la sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Dar por finalizada la sesión.

Siendo la hora dieciocho con treinta minutos, finaliza la sesión.